ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores							Línea Base				Metas Trimestrales		
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
	17-MORELOS															
	APORTACIONES FEDERALES															
	FORTAMUN															
	10-JANTETELCO															
	Propósito	**El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.**														
63172	**Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos**		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	100.00	75.00	72.98	FALTAN RECURSOS POR EJERCER, QUE SE ESTÁN ACUMULANDO PARA PODER REALIZAR LA OBRA O ACCIÓN, YA QUE NO SON SUFICIENTES POR EL MOMENTO
	Propósito	**El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.**														
63172	**Índice de Fortalecimiento Financiero**		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2010	0.00	1.55	1.55	EL MUNICIPIO NO HABIA REPORTADO NADA EN LOS TRIMESTRES ANTERIORES, POR QUE NO CONTEMPLABA LOS INGRESOS PROPIOS Y EN ESTE TRIMESTRE SI SE CONTEMPLAN.
	Propósito	**El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.**														
63172	**Índice de Logro Operativo**		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1...n (REi / TE) * (AMi / MPi)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	82.10	75.00	41.00	LA DIFERENCIA SON LAS METAS DE SUELDOS Y SERVICIOS